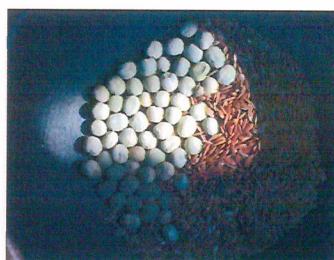




Fundación para la
Innovación Agraria
MINISTERIO DE AGRICULTURA



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

Gobierno Regional de La Araucanía
Fondo de Innovación para la Competitividad Regional, FIC-R
Fundación para la Innovación Agraria, FIA

LICITACIÓN CONSULTORÍA

“Formación en gestión de negocios
innovadores con énfasis en horticultura y
fruticultura región de La Araucanía,
2017”

BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS



WWW.FIA.CL



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. BASES TÉCNICAS.....	5
2.1. ANTECEDENTES GENERALES	5
2.2. OBJETIVOS	6
2.2.1. Objetivo General	6
2.2.2. Objetivos Específicos	6
2.3. RESULTADOS ESPERADOS.....	6
2.4. PRODUCTOS ESPERADOS.....	7
2.5. ASPECTOS METODOLÓGICOS	7
2.6. EQUIPO TÉCNICO.....	8
2.7. PERÍODO DE EJECUCIÓN	9
2.8. CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO.....	9
2.8.1. Aporte de FIA	9
3. BASES ADMINISTRATIVAS	10
3.1. PROCESO DE POSTULACIÓN	10
3.1.1. Postulante	10
3.1.1.1. Alianzas.....	11
3.1.2. Modalidad de postulación	11
3.1.3. Fechas de postulación.....	11
3.1.4. Documentos a presentar	11
3.1.5. Formas de presentación de la propuesta.....	12
3.1.6. Consultas	12
3.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS	12
3.2.1. Admisión.....	12
3.2.2. Evaluación	13
3.2.3. Adjudicación.....	15
3.2.4. Comunicación de resultados.....	15
3.2.5. Aceptación de condiciones de adjudicación	15
3.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN	16
3.3.1. Suscripción del contrato	16



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

3.3.2.	Garantía.....	16
3.3.3.	Entrega de recursos	17
3.3.4.	Entrega de informes a FIA.....	17
3.3.5.	Seguimiento y supervisión.....	17
3.3.6.	Difusión	17
3.3.7.	Apropiabilidad de resultados	18



1. INTRODUCCIÓN

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA), es la agencia del Ministerio de Agricultura, cuya misión es fomentar una cultura de la innovación en el sector agrario, agroalimentario y forestal, promoviendo y articulando iniciativas de innovación que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las agricultoras y agricultores, en todas las regiones del territorio nacional.

De esta forma, FIA busca apoyar el fortalecimiento de la competitividad a través de la innovación promoviendo iniciativas del sector de pequeña y mediana escala, las cuales contribuyan al desarrollo de territorios socialmente inclusivos, ambientalmente sustentables y a la base económica de Chile y sus regiones.

Mediante el impulso y apoyo a la generación de procesos de innovación en el sector, FIA espera contribuir a la transformación de ideas y/o conocimientos en un nuevo o un mejor producto (bien o servicio); proceso (productivo o de distribución); método de comercialización y marketing; y/o método organizacional; que sean valorados y reconocidos por el mercado.

En este contexto, la labor de FIA se orienta hacia cuatro objetivos principales:

- Diseñar estrategias y/o programas que generen o potencien plataformas público-privadas, tanto a nivel nacional, regional como local, para fortalecer los procesos de innovación en el sector.
- Impulsar iniciativas que permitan incorporar innovaciones en productos, procesos productivos, comerciales y de gestión, que tengan impacto en la pequeña y mediana agricultura y en la pequeña y mediana empresa que participa de las distintas fases de la cadena de producción.
- Fortalecer las capacidades tecnológicas, comerciales, de recursos humanos y gestión, al interior del sector agrario.
- Difundir y transferir conocimiento y/o información en materia de innovación a los distintos actores del sector agrario, agroalimentario y forestal.

Para el logro de dichos propósitos, FIA y el Gobierno Regional de La Araucanía (GORE Araucanía) han suscrito el Convenio para la transferencia Proyectos de Innovación Agraria, código BIP 30482924, a través del cual el Gobierno Regional de La Araucanía, asignó recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad Regional (FIC-R) a FIA.

En el marco del convenio antes señalado, el Gobierno Regional de La Araucanía y la Fundación para la Innovación Agraria ponen a disposición de los distintos actores vinculados al sector agrario, agroalimentario y forestal de la Región de La Araucanía la presente licitación denominada "Formación en gestión de negocios innovadores con énfasis en horticultura y fruticultura región de La Araucanía, 2017".

Bases Licitación "Formación en gestión de negocios innovadores con énfasis en horticultura y fruticultura región de La Araucanía, 2017"

Pág. 4 de 18

2. BASES TÉCNICAS

2.1. ANTECEDENTES GENERALES

Las políticas públicas y sus consecuentes instrumentos de expresión generalmente pretenden apoyar a los segmentos más vulnerables o rezagados del tejido social. En el caso del mundo agrícola, los instrumentos de fomento se centran en mejorar las condiciones para la producción y comercialización de la producción primaria y en algunos casos, secundaria, estableciendo los incentivos hacia aquellos que requieren de mayor asistencia, no destacándose ni reconociéndose de manera explícita aquellos productores, del mismo segmento, que alcanzan respuestas productivas y comerciales por sobre el promedio o incluso se ubican en los niveles de avanzada. Esta realidad comprensible, en un contexto de recursos públicos limitados y con priorizaciones establecidas por criterios de urgencia socio-productivas en la mayoría de los casos, intenta ser reparada por medio de una convocatoria especial destinada a reconocer esta categoría de productores que atendidos por INDAP han logrado sobresalir por alguna razón positiva o mérito y que por medio de la innovación se espera puedan dar el salto cuali y cuantitativo para ascender a un nivel tecnológico, productivo y comercial superior al actual, de forma de agregar valor a sus productos o servicios.

Por otra parte, hay agricultores de INDAP con buenas capacidades de gestión, pero con un bajo valor agregado de sus productos, esto se puede deber a que los agricultores no tienen suficientes herramientas y conocimientos para gestionar sus negocios en forma innovadora que permitan finalmente diversificar, poner en valor sus productos, conocer demandas de los mercados, entre otros, de manera de hacer su negocio más rentable. Las brechas en capacitación y en competencias laborales específicas para enfrentar sus respectivos modelos de negocios, en la mayoría de las ocasiones, significa que los emprendimientos no prosperan. No es lo mismo acceder a capacitaciones genéricas en habilidades y conocimientos en gestión administrativa, contable, estratégica cuando no se tiene claridad en qué negocio se está participando. Por ejemplo, los productores de papas, de zanahorias, de lechugas no participan del negocio de cada una de esas especies, sino que participan del negocio de los alimentos frescos. Esta comprensión es fundamental para desenvolverse satisfactoriamente entre competidores, productos sustitutos, estructuras de costos, estrategias de diferenciación, entre otros.

De acuerdo a lo anterior, GORE, FIA e INDAP han acordado apoyar a agricultores beneficiarios INDAP avanzados¹ de la región de la Araucanía en cuanto a la gestión de sus negocios con énfasis en horticultura y fruticultura en dos etapas:

Etapas I: Formación de capacidades en gestión de negocios innovadores con énfasis en horticultura y fruticultura.

¹ Según listado facilitado por INDAP.

Etapa II: Desarrollo de iniciativas en gestión de negocios innovadores con énfasis en horticultura y fruticultura región de La Araucanía.

La presente licitación está orientada a llevar a cabo la Etapa I.

2.2. OBJETIVOS

Las propuestas que se presenten a la licitación, deberán ajustarse a los siguientes objetivos:

2.2.1. Objetivo General

El objetivo general de esta licitación es contratar los servicios de consultoría para llevar a cabo un curso en gestión de negocios innovadores con énfasis en horticultura y fruticultura orientado a beneficiarios INDAP² de la región de La Araucanía.

2.2.2. Objetivos Específicos

1. Diseñar un curso en gestión de negocios innovadores con énfasis en horticultura y fruticultura destinado a beneficiarios INDAP avanzados de la región de La Araucanía.
2. Implementar curso en gestión de negocios innovadores con énfasis en horticultura y fruticultura destinado a beneficiarios INDAP avanzados de la región de La Araucanía.
3. Evaluar los resultados del curso y rediseñarlo con el propósito de lograr su replicabilidad.

2.3. RESULTADOS ESPERADOS

Objetivo Específico	Resultados esperados
1	<ul style="list-style-type: none"> • Un curso en gestión de negocios innovadores con énfasis en horticultura y fruticultura destinado a beneficiarios INDAP avanzados de la región de La Araucanía, diseñado.
2	<ul style="list-style-type: none"> • curso en gestión de negocios innovadores con énfasis en horticultura y fruticultura destinado a beneficiarios INDAP avanzados de la región de La Araucanía, ejecutado. • Capacidades fortalecidas en los beneficiarios INDAP avanzados de la región de La Araucanía en gestión de negocios innovadores con énfasis en horticultura y fruticultura.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Curso evaluado y rediseñado.

² Acreditados por INDAP, de acuerdo a méritos destacados productivos y comerciales.

2.4. PRODUCTOS ESPERADOS

Informe Nº	Productos
1	Documento que contenga el diseño del Programa de Capacitación, los contenidos propuestos y el plan de implementación (objetivo específico 1).
Final	Documento que contenga: a. Los resultados de la implementación del Programa (objetivo específico 2). b. El Programa de Capacitación final ajustado en función de los resultados de la implementación (objetivo específico 3).

2.5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Los siguientes elementos metodológicos corresponden a los mínimos esperados para el desarrollo de la propuesta; sin embargo el detalle y la inclusión de otras herramientas metodológicas serán consideradas en la evaluación de ésta.

En términos generales, el diseño del curso debe considerar la realidad cultural del público objetivo en cuanto a contenidos, horarios, lugar donde se realizan las actividades, entre otros.

Específicamente se deben considerar los siguientes aspectos:

- **Objetivo del curso:** Nivelar conocimientos en beneficiarios seleccionados de INDAP, acerca de la gestión de negocios innovadores en horticultura y fruticultura, para proporcionar una mirada integrada de todas las áreas fundamentales para dirigir sus negocios, con el fin de posicionarlos en el sector agrario, agroalimentario y forestal.
 - **Duración mínima del curso:** El curso deberá tener una duración de a lo menos 40 horas pedagógicas. El horario deberá ser compatible con la actividad laboral del público objetivo.
 - **Público objetivo:** El curso deberá estar dirigido a beneficiarios de INDAP de la región de La Araucanía, considerando al menos 30 alumnos. INDAP dispondrá de un listado de los beneficiarios que accederán a este curso.
- Metodología:** La metodología a utilizar deberá ser teórica-práctica, con énfasis en el “aprender haciendo” y por lo tanto, con talleres. Además se deberá enfatizar el trabajo en grupo y la participación de los alumnos mediante la interacción permanente durante la presentación de los contenidos y, fundamentalmente, en la exposición de los resultados de los talleres. La metodología de evaluación deberá incorporar el elemento grupal y combinar actividades desarrolladas durante la ejecución de las clases, como también trabajos para ser desarrollados y entregados con posterioridad.

- El curso debe contemplar, al menos, los siguientes contenidos:
 - Conceptos y prácticas básicas sobre gestión en administración de negocios (gestión administrativa, contabilidad y finanzas).
 - Gestión innovadora para el marketing.
 - Gestión innovadora para la organización, empresa y los recursos humanos.
 - Gestión de la innovación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y prácticas comerciales.
 - Desarrollo de perfil de proyecto de innovación en gestión de negocio.
- Requisitos de aprobación: Para la aprobación del curso y la consiguiente obtención del certificado emitido por el consultor, se deberá definir una combinación de requisitos de asistencia mínima y de notas.
- Equipo de coordinación: El curso deberá contar con un profesional para la coordinación de cada una de las actividades involucradas en éste, quien también se preocupará de mantener un contacto directo con cada uno de los participantes. La coordinación se deberá llevar a cabo en dos planos: uno académico y el otro relacionado con las diferentes actividades administrativas del curso.
- Seguimiento: Se deberán realizar encuestas de satisfacción del curso a cada uno de los participantes del mismo, en los siguientes ámbitos: calidad de enseñanza del profesor, calidad de los contenidos impartidos, y calidad del lugar donde se impartieron las actividades y la alimentación entregada.
- Infraestructura: Las clases se deberán llevar a cabo en establecimientos acordes a las características de un curso de capacitación, y deberán permitir contar con infraestructura adecuada para ello (salas, pizarrón, proyector, internet, etc.).
- Becas: El curso también deberá considerar el pago para el total de los alumnos de: costo de transporte ida y vuelta a las clases, y alimentación los días en que se efectúen las actividades.
- Finalización: se debe considerar el desarrollo de un perfil de proyecto para postular a una convocatoria especial para esta temática (Etapa II).

Todos los ajustes necesarios que se deriven de la implementación del curso, deberán ser incorporados en el informe final a entregar.

2.6. EQUIPO TÉCNICO

La consultoría debe ser realizada por un equipo técnico capaz de abordar todos los objetivos planteados en las presentes Bases, aplicar la metodología propuesta por la entidad postulante y realizar las actividades detalladas en el plazo establecido. Debe además considerar perfiles profesionales en al menos las siguientes áreas: área agronómica, transferencia tecnológica,

Bases Licitación "Formación en gestión de negocios innovadores con énfasis en horticultura y fruticultura región de La Araucanía, 2017"

Pág. 8 de 10

marketing y comercialización, social con experiencia comprobada en los ámbitos de la presente licitación.

En la propuesta se debe entregar un detalle de las competencias del equipo consultor y antecedentes de otros trabajos realizados en la línea de esta licitación, así como la organización, funciones, tareas y horas de dedicación de cada integrante del equipo técnico para llevar a cabo la propuesta.

2.7. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Todas las actividades comprendidas en el marco de esta Licitación deberán realizarse en un plazo máximo **3 meses**.

FIA en casos calificados podrá prorrogar este plazo.

2.8. CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO

2.8.1. Aporte de FIA

El monto que FIA dispondrá para la realización de esta consultoría, incluidos impuestos, es de **\$25.000.000**. Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo consultor, honorarios, pasajes, viáticos, servicios de terceros, u otros necesarios para el desarrollo de la consultoría.

El programa también deberá considerar el pago a los alumnos de: costo de transporte ida y vuelta al programa, alimentación y alojamiento los días en que se efectúen las actividades.

3. BASES ADMINISTRATIVAS

3.1. PROCESO DE POSTULACIÓN

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- Bases Licitación “**Formación en gestión de negocios innovadores con énfasis en horticultura y fruticultura región La Araucanía, 2017**”.
- Formulario Postulación Licitación “**Formación en gestión de negocios innovadores con énfasis en horticultura y fruticultura región La Araucanía, 2017**”.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, www.fia.cl.

3.1.1. Postulante

Las propuestas podrán ser presentadas por personas jurídicas constituidas legalmente en Chile, con o sin fines de lucro, relacionadas al sector agrario, agroalimentario y forestal, que se dediquen a la prestación de servicios, investigación y/o docencia y transferencia. Tales como: universidades, centros de investigación y transferencia, entidades consultoras y de asesoría técnica.

Otros requisitos para postular:

- Acreditar que cuenta con personalidad jurídica vigente y que su(s) representante(s) legal(es) posee(n) facultad(es) suficiente(s) para suscribir el contrato de ejecución (ver **Anexo 1** del formulario de postulación).
- Contar con RUT e iniciación de actividades (ver **Anexo 2** del formulario de postulación).
- Tener cuenta bancaria para la transferencia o depósito de los fondos adjudicados. No se aceptará utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal o socio, coordinador o de otro tercero.
- Contar con capacidades técnicas y de gestión que permita llevar a cabo la iniciativa.
- Contar con Facturas exentas o no afectas a IVA referido a un giro de prestación de servicios o consultoría.

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como **consultor** y único responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la propuesta a otros agentes.

Bases Licitación “Formación en gestión de negocios innovadores con énfasis en horticultura y fruticultura región de La Araucanía, 2017”

Pág. 10 de 18

No pueden postular ni participar en esta licitación entidades, personas o representantes que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

3.1.1.1. Alianzas

Con el fin de lograr un buen desarrollo de la propuesta y contar con los apoyos necesarios para su adecuada realización (apoyos técnicos, económicos, legales u otros que se requieran), los postulantes pueden establecer alianzas con otras personas, instituciones, empresas u organizaciones, nacionales o extranjeras.

Cualquiera sea el tipo de persona o institución con la cual se establezca una relación de trabajo conjunto, éstos deberán demostrar su vinculación a las diferentes áreas o ámbitos de la propuesta que se presente. Además, deberán entregar información sobre su experiencia y su capacidad técnica y de gestión, necesarias para desarrollar adecuadamente la propuesta.

Estas alianzas pueden establecerse a través del establecimiento de convenios de colaboración, con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que tengan por objeto la realización de actividades conjuntas que contribuyan de manera concreta al cumplimiento de los objetivos y resultados de la propuesta.

En el proceso de postulación, se deberán incluir las cartas de compromiso que expresen la intención de las entidades que se consideren prestarán colaboración para la realización de esta consultoría. Dichas cartas deberán especificar los términos que regirán dicha vinculación, en cuanto a colaboración técnica, aportes económicos, etapas y períodos de participación en la propuesta, entre otros.

3.1.2. Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.

3.1.3. Fechas de postulación

La presente licitación abre el **27 de diciembre de 2017** y cierra el **08 de febrero de 2018 a las 16:00 horas**.

3.1.4. Documentos a presentar

El postulante deberá entregar un sobre que indique el nombre de esta licitación. Este sobre debe contener los siguientes documentos:

Bases Licitación "Formación en gestión de negocios innovadores con énfasis en horticultura y fruticultura región de La Araucanía, 2017"

Pág. 11 de 18

- a) Un ejemplar de la propuesta original en papel, tamaño carta, en el formato Formulario de postulación “**Formación en gestión de negocios innovadores con énfasis en horticultura y fruticultura región de La Araucanía, 2017**”, con todos sus anexos, disponible en www.fia.cl.
- b) Una copia digital de la propuesta en **formato Word y PDF** del Formulario de postulación “**Formación en gestión de negocios innovadores con énfasis en horticultura y fruticultura región de La Araucanía, 2017**”, con todos sus anexos, que se puede entregar en un pendrive o CD.

3.1.5. Formas de presentación de la propuesta

Las propuestas deberán ser presentadas **de alguna** de las siguientes formas:

- Personalmente en la oficina central de FIA ubicada en Loreley 1582, La Reina (Santiago), hasta las **16:00 horas del día 08 de febrero de 2018**.
- Enviadas por correo certificado a las oficinas de FIA ubicadas en Santiago.

Las propuestas enviadas por correo certificado, deberán ser enviadas a más tardar el día **08 de febrero de 2018**. En este caso, será responsabilidad de la entidad postulante acreditar que la propuesta fue enviada dentro del plazo establecido en estas bases y recibida por FIA. Se aceptará como medio de acreditación la presentación del comprobante de despacho emitido dentro del plazo de envío establecido anteriormente.

3.1.6. Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a licaraucaania@fia.cl hasta el día **02 de febrero de 2018**.

3.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

3.2.1. Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan ingresado o hayan sido enviadas a FIA según en el caso, dentro del plazo y horario establecido en el punto 3.1.3 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Ajustarse a lo establecido en las bases técnicas de esta licitación.
- Que se presenten todos los documentos solicitados en el punto 3.1.4 “Documentos a presentar”.
- Cumplir con los requisitos de entidad postulante en el punto 3.1.1 “Postulante” respecto de:
 - Ser persona jurídica legalmente constituida en Chile, con o sin fines de lucro
 - Tener Personalidad jurídica vigente
 - Contar con RUT e iniciación de actividades

Bases Licitación “Formación en gestión de negocios innovadores con énfasis en horticultura y fruticultura región de La Araucanía, 2017”

Pág. 12 de 18

- Poseer cuenta bancaria
- Que los documentos solicitados contengan toda la información requerida en el Formulario Postulación Licitación “**Formación en gestión de negocios innovadores con énfasis en horticultura y fruticultura región de La Araucanía, 2017**” incluyendo:
 - Firma del representante legal.
 - Certificado de vigencia de la entidad postulante.
 - Cartas de compromiso y antecedentes curriculares del coordinador y los integrantes del equipo técnico.
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación.

La decisión sobre la admisión de las propuestas es inapelable.

3.2.2. Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas en base a los siguientes criterios:

Criterios	Ponderación
1. Grado en que la metodología propuesta permite alcanzar los objetivos definidos en la licitación.	35%
2. Capacidad de ejecución, considerando cantidad y calidad de las competencias del equipo técnico.	25%
3. Experiencia del equipo técnico en formación profesional en materia de gestión de negocios.	20%
4. Organización de las actividades en el tiempo indicado.	10%
5. Pertinencia de la distribución de los costos.	5%
6. Coherencia y consistencia general de la formulación.	5%
TOTAL	100 %

Los criterios señalados anteriormente, serán evaluados de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

Bases Licitación “Formación en gestión de negocios innovadores con énfasis en horticultura y fruticultura región de La Araucanía, 2017”

Pág. 13 de 18

Etapas de la evaluación

El proceso de evaluación se realizará en tres etapas:

Etapa I

La primera consiste en la **evaluación individual** de cada una de las propuestas de acuerdo a los criterios, ponderación y puntajes antes señalados. La etapa de evaluación individual de las propuestas será realizada por profesionales de FIA y/o expertos externos, de acuerdo a la especificidad temática.

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. De esta forma se obtendrá el resultado de cada evaluación individual.

Etapa II

La segunda etapa será llevada a cabo por un **Comité Técnico**. Este Comité revisará las evaluaciones individuales y emitirá su propia evaluación de cada propuesta, utilizando los mismos criterios, ponderación y puntaje señalados anteriormente. De esta forma se obtendrá el resultado de la evaluación del Comité Técnico para cada propuesta.

Posteriormente, se elaborará un acta con la evaluación de las propuestas, la que será presentada al Comité Regional.

Etapa III

Finalmente se realizará un **Comité Regional**, el cual estará integrado por un profesional de FIA, uno de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura y otro del GORE de la Región de La Araucanía.

El Comité Regional revisará las evaluaciones individuales y la del Comité Técnico y evaluará incorporando la pertinencia estratégica regional en materia de innovación agraria, de cada una de las propuestas en base a los siguientes criterios:

- Coherencia y consistencia general de la formulación (55%).
- Capacidad de ejecución, considerando cantidad y calidad de las competencias del equipo técnico (20%).
- Coherencia entre las capacidades del equipo técnico y la temática (20%).
- Pertinencia de la distribución de los costos (5%).

Los criterios señalados anteriormente, serán evaluados de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente

Bases Licitación "Formación en gestión de negocios innovadores con énfasis en horticultura y fruticultura región de La Araucanía, 2017"

Pág. 14 de 18

Puntaje	Descripción
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

La nota de la evaluación del Comité Regional se agregará a la nota de las evaluaciones individuales y del Comité Técnico, estableciendo una nota final que se determinará mediante un promedio, donde el promedio de las evaluaciones individuales ponderará un 50%, la nota del Comité Técnico un 30% y la nota del Comité Regional un 20%.

Finalmente, el Comité Regional generará un acta con la priorización de las propuestas para su recomendación de adjudicación en base a la nota final obtenida.

3.2.3. Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad del Consejo Directivo de FIA, quien sancionará, su aprobación o rechazo y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable. En casos excepcionales, podrá sancionar una propuesta el Dirección Ejecutiva, previa delegación de facultades por parte del Consejo Directivo.

FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidos en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el proyecto o servicio licitado.

3.2.4. Comunicación de resultados

Los resultados de las propuestas aprobadas se comunicarán a la entidad postulante mediante carta de adjudicación y serán publicados en el sitio www.fia.cl, en un plazo de 10 días hábiles desde la sanción del Consejo Directivo o la Dirección Ejecutiva, según el caso.

3.2.5. Aceptación de condiciones de adjudicación

El postulante tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la fecha de despacho de la carta de resultados de la licitación enviada por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada. En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, el postulante deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte del postulante dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.

Una vez que el postulante acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, a conformidad de FIA, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

3.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

3.3.1. Suscripción del contrato

La entidad postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerá las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros, serán de su exclusiva responsabilidad del consultor. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por el consultor no tendrán relación contractual alguna con FIA.

3.3.2. Garantía

Para garantizar la correcta utilización de los recursos transferidos, el ejecutor deberá entregar a FIA alguno(s) de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria³
- Póliza de seguros de ejecución inmediata⁴
- Depósitos a plazo⁵
- Certificado de fianza⁶

Sólo en casos excepcionales y previa calificación de FIA se aceptará como garantía un Pagaré⁷ con vencimiento a la vista autorizado ante notario.

³**Boleta de garantía bancaria:** Garantía que otorga un banco, a petición de su cliente, llamado “tomador” a favor de otra persona llamada “beneficiario” que tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de una obligación contraída por el tomador o un tercero a favor del beneficiario. se obtiene mediante un depósito de dinero en el banco o con cargo a un crédito otorgado por el banco al tomador.

⁴**Póliza de seguros de ejecución inmediata:** Instrumento de garantía que emite una compañía de seguros a solicitud de un “tomador” y a favor de un “asegurado”. En caso de incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del tomador, la compañía de seguros se obliga a indemnizar al asegurado por los daños sufridos, dentro de los límites establecidos en la ley o en el contrato.

⁵**Depósito a plazo:** Es el depósito que una persona o empresa mantienen en una institución bancaria y del que no puede disponerse hasta después de transcurrido un período de tiempo, o bien después de notificar con el pre aviso fijado.

⁶**Certificado de fianza:** Documento emitido por una institución de garantía recíproca, la cual se constituye en fiadora (aval) de las obligaciones de un tomador para con un beneficiario. Para esto el tomador debe entregar una garantía a la institución de garantía recíproca. Ver más información en: http://www.chilecompra.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=26&it

⁷**Pagaré con vencimiento a la vista autorizado ante notario:** Escrito notarial en el cual se deja constancia de que quien lo suscribe (tomador), tiene la obligación de pagar en la fecha especificada en el documento y a la persona identificada en el mismo (beneficiario), una cierta suma de dinero. FIA acepta garantizar con este documento sólo hasta un monto máximo de \$10.000.000, a pertinencia de FIA.

Bases Licitación “Formación en gestión de negocios innovadores con énfasis en horticultura y fruticultura región de La Araucanía, 2017”

FIA determinará el monto, tipo y vigencia de la garantía antes de suscribir el contrato de ejecución. La garantía será devuelta al ejecutor una vez aprobados los informes finales de la iniciativa y restituidos a FIA los saldos, si los hubiere.

La garantía deberá entregarse por parte de ejecutor conjuntamente con el contrato de ejecución y plan operativo firmados, o a más tardar en un plazo no superior a 10 días hábiles, desde la fecha de recepción del contrato respectivo en FIA. Si transcurrido este plazo no se envían los documentos de garantía, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la iniciativa.

Es responsabilidad del consultor obtener las garantías que se le solicite y enviarla a FIA en los plazos señalados.

En caso de incumplimiento del contrato de consultoría, FIA podrá hacer efectiva la garantía.

3.3.3. Entrega de recursos

Los recursos FIA serán entregados en cuotas, según las necesidades de la consultoría y contra aprobación de informes de avance y finales, de acuerdo a lo indicado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

3.3.4. Entrega de informes a FIA

El consultor deberá emitir informes técnicos de avance y final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos, o estos no fueren aprobados, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso el consultor quedará imposibilitado de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

3.3.5. Seguimiento y supervisión

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional realizará supervisiones en terreno, participará en actividades de difusión y revisará los informes técnicos, para la correcta ejecución de la consultoría.

3.3.6. Difusión

Todas las acciones de difusión relacionadas con la consultoría deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el “Instructivo de Difusión y Publicaciones” de FIA.



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

El ejecutor debe informar a FIA con al menos 15 días de anterioridad a la realización de cualquier actividad de difusión, informando la fecha y lugar, de manera que la Fundación pueda participar y realizar en conjunto con el ejecutor las invitaciones que estime conveniente.

En toda forma de difusión pública de la consultoría - a través de notas periodísticas, eventos u otros medios - el consultor debe indicar que se trata de una **iniciativa apoyada y cofinanciada por FIA con fondos provenientes del Gobierno Regional de La Araucanía**.

3.3.7. Apropiabilidad de resultados

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado, pertenecerán a FIA. Los derechos morales de él o los autores de estos documentos serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA se reserva la facultad de editar y publicar por cualquier medio una compilación de los resultados de la consultoría encargada o en forma separada, y será titular de los derechos patrimoniales de dicha publicación. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones necesarias para realizar dichas publicaciones.



D.E. N°40 - 2017 27-12-2017 Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta Licitación.



Licitación Consultoría:
"Formación en gestión de negocios innovadores con énfasis en horticultura y fruticultura región de La Araucanía, 2017"

